



CONSEJOS

REGINA DEL RIO  
reginadelrio9@hotmail.com  
ECONOMISTA Y EMPRESARIA



## Dinero y riqueza

“Esa persona es rica; tiene mucho dinero”, solemos oír. Pero dinero y riqueza no son la misma cosa. Si así fuese, bastaría con que los bancos centrales imprimiesen billetes y los reparatiesen entre la población. ¡Se acabaría la pobreza!

De sobra sabemos que no funciona así. El dinero no es riqueza, sino una representación de la misma. Cuanto más se imprime sin que lo acompañe un respaldo de bienes y servicios, menos vale y menos puede comprar.

Es como si nos entregasen un cupón, que podemos cambiar por una libra de arroz. La factoría tiene una capacidad limitada para producirlo. Si de repente se repartiesen cupones por encima de esa capacidad, nuestro cupón iría perdiendo valor. La factoría no daría abasto atendiendo a tanta gente, y es hasta probable que cuando lleguemos, no quedase arroz para nosotros.

Por más dinero que circule, si no se producen bienes y servicios, no hay riqueza. Estos bienes y servicios (o verdadera riqueza) son los que respaldan su valor. Cuando hay en circulación más dinero que producción, ocurre lo que se conoce como inflación.

Con demasiada frecuencia, los gobiernos aumentan la cantidad de dinero por encima de la producción real. Lo hacen porque es una forma de sacar dinero del bolsillo de las personas, sin que éstas se den cuenta. Crean inflación y como los salarios se indexan, la gente cae en tramos impositivos más altos. Entonces recaudan más, sin tener que poner un odioso impuesto directo. Cuando todo sube de precio, culpan a los especuladores, a los comerciantes sin escrúpulos y a los banqueros avaros. El verdadero causante no responde por sus consecuencias.

Todos los países funcionan bajo la creencia de que algo de inflación es necesario para evitar las recesiones. Pero la inflación se ha permitido, y las recesiones han seguido ocurriendo. Y es que evitar recesiones y crear riqueza tiene que ver con inversiones productivas y prudentes, con ideas novedosas, con ambientes amistosos para arriesgarse y trabajar con optimismo, con instituciones fiables, con un Estado facilitador y no entorpecedor, con recursos humanos capaces... Demasiado bueno sería que se lograra “imprimiendo papelititos”.



República Dominicana  
Junta Central Electoral

## CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA: JCE-CL-LPN-03-2015

**PARA LA SELECCIÓN DE LA (S) AGENCIA (S) QUE PRODUCIRÁ (N) LA CAMPAÑA PUBLICITARIA MOTIVACIONAL Y EDUCATIVA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE LA CAMPAÑA GRÁFICA A NIVEL NACIONAL, CON MIRAS A LAS ELECCIONES A REALIZARSE EL 15 DE MAYO DEL 2016.**

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; la Ley Electoral No. 275-97, y sus modificaciones, así como del Reglamento Interno emitido por el Pleno de esta institución en fecha 12 de octubre del 2010 y como parte del programa de adquisiciones de equipos, materiales y servicios, de cara al proceso electoral del 15 de mayo próximo, a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está interesada en recibir propuestas para la contratación arriba indicada, en la cual se desarrollarán dos (2) campañas, una para ser difundida en todo el territorio nacional y otra en el exterior del país, a fin de promover el sufragio de los residentes en ultramar, en las Elecciones Presidenciales y de Diputados (as) del Exterior.

Las empresas participantes deberán desarrollar su creatividad y realizar un esfuerzo en procura de una propuesta motivacional que, mediante mensajes dirigidos a los diferentes sectores de la vida nacional, logre acrecentar el interés de la ciudadanía en participar en las elecciones del 15 de mayo del 2016 y concientizar sobre la necesidad de cumplir el derecho constitucional de votar en unas elecciones, que tienen la particularidad de que se disputarán más de 4,100 puestos electivos, dentro de los cuales se pueden citar los cargos de presidente (a) y vicepresidente (a); senador (a) y diputado (a); diputado (a) de ultramar; diputado (a) por acumulación de votos; así como los cargos municipales de alcalde (sa) y regidor (a). De igual manera incluir una campaña educativa que esté dirigida a enseñar a como ejercer el derecho al voto, mostrándoles cómo se vota, informando de los diferentes tipos de boletas en los que se debe marcar, las formas de votar en cada caso y ofrecer información sobre cómo consultar el lugar de votación o el colegio electoral que le corresponde.

Para cumplir con los procedimientos instituidos, convoca por este medio a las agencias de publicidad establecidas en el país que cumplan con las regulaciones y las leyes de la República Dominicana y que puedan satisfacer los requerimientos del Pliego de Condiciones, a la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2015**. El Pliego se podrá consultar en la página Web de la DGCP ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)) y en el portal de la JCE ([www.jce.do](http://www.jce.do)) y se debe retirar en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No. 118, hasta el 27 de octubre del 2015, de 9:00 A.M. a 3:30 P.M.

El proponente deberá consignar a nombre de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, un cheque certificado por el valor de **RD\$5,000.00** (no reembolsables), para cubrir los gastos administrativos previstos por nuestro reglamento, para lo cual tiene un plazo hasta el 27 de octubre.

**PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN:** Los documentos se entregaran de acuerdo al formato establecido en el Pliego de Condiciones hasta las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día **13 de noviembre del 2015**, en las Oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones.

**RECEPCIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y PROPUESTAS DE CREATIVIDAD:** El día **24 de noviembre del 2015**, a las diez de la mañana (10:00 A.M.), en acto público al que podrán asistir los licitantes y sus representantes, en presencia de un Notario Público, se procederá a la recepción de los “Sobres B” conteniendo las Ofertas Económicas de los oferentes y se realizará un sorteo de turnos para establecer el orden y los días en que cada proponente mostrará sus Propuestas Creativas.

**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** El día **11 de diciembre del 2015**, a las diez de la mañana (10:00 A.M.), en acto público al que podrán asistir los licitantes y sus representantes, en presencia de un Notario Público se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las Ofertas Económicas de los oferentes habilitados para tales fines, en un lugar que les será comunicado oportunamente.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239.

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

